

Duke Energy Egenor S. en C. por A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros Separados

Años Terminados el
31 de Diciembre de 2014 y 2013 (Reexpresado)
y al 1 de enero de 2013 (Reexpresado)

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013 (REEXPRESADO) Y AL 1 DE ENERO DE 2013 (REEXPRESADO):	
Estados separados de situación financiera	3
Estados separados de resultados y otros resultados integrales	4
Estados separados de cambios en el patrimonio	5
Estados separados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros separados	7-61

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Socios de
Duke Energy Egenor S. en C. por A.

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **Duke Energy Egenor S. en C. por A.** (una subsidiaria de Duke Energy Peru Holding S.R.L.), los cuales comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reexpresado) y al 1 de enero de 2013 (reexpresado), y los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reexpresado), así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los Estados Financieros Separados

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros separados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros separados contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido*

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados, preparados para el propósito indicado en el párrafo 8, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Duke Energy Egenor S. en C. por A.** al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reexpresado) y al 1 de enero de 2013 (reexpresado), su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reexpresado), de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Enfasis de una Situación

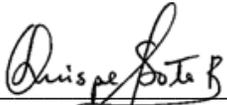
7. Sin modificar nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención en la Nota 2 (b) a los estados financieros separados adjuntos, en cuanto a que la Compañía cambió la política contable que venía aplicando para el reconocimiento de la inversión en su Subsidiaria del costo al valor de participación patrimonial, como resultado de adoptar la opción anticipada de la modificación de la NIC 27, la cual incorpora el método de participación patrimonial como una opción de contabilidad para las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. Como consecuencia de lo anterior, los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2013 y al 1 de enero de 2013, previamente reportados, han sido reexpresados para reflejar los efectos de este cambio de manera retroactiva, incrementando al 1 de enero de 2013 la inversión en Subsidiaria en (en miles) S/.6,563 con abono a resultados acumulados, y disminuyendo durante 2013 la inversión en Subsidiaria en (en miles) S/.8,903 con cargo a resultados de dicho ejercicio.

Otro Asunto

8. Los estados financieros separados de **Duke Energy Egenor S. en C. por A.** fueron preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú y reflejan la inversión en su Subsidiaria al valor de participación patrimonial (Nota 2 (g)) y no sobre una base consolidada. Estos estados financieros separados deben de leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de su controladora última en Perú, Duke Energy Perú Holdings S.R.L. y Subsidiarias, que se presentan por separado.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:



Beatriz Quispe Soto (Socia)
CPC Matrícula No. 29474

3 de marzo de 2015

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.**ESTADOS SEPARADOS DE SITUACION FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (REEXPRESADO) Y AL 1 DE ENERO DE 2013 (REEXPRESADO)****(En miles de nuevos soles S./000)**

	Notas	2014 S./000	2013 S./000 (Reexpresado)	1/1/2013 S./000 (Reexpresado)
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES:				
Efectivo y equivalente al efectivo	5	145,350	135,790	105,854
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	6	51,118	59,075	54,899
Otras cuentas por cobrar	7	800	2,251	1,772
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	5,922	8,164	5,811
Inventarios (neto)	9	6,013	9,153	11,398
Otros activos		376	235	262
		209,579	214,668	179,996
Activos mantenidos para la venta	10	-	290,191	-
Total activos corrientes		209,579	504,859	179,996
ACTIVOS NO CORRIENTES:				
Otras cuentas por cobrar	7	3,218	3,218	5,120
Inversión en subsidiaria	11	33,974	30,619	39,522
Propiedades, planta y equipo (neto)	12	814,949	844,219	1,169,794
Otros activos		1,315	1,012	1,201
Total activos no corrientes		853,456	879,068	1,215,637
TOTAL		1,063,035	1,383,927	1,395,633

	Notas	2014 S./000	2013 S./000 (Reexpresado)	1/1/2013 S./000 (Reexpresado)
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS CORRIENTES:				
Obligaciones financieras	13	4,523	4,183	24,488
Cuentas por pagar comerciales	14	16,919	16,938	16,975
Otras cuentas por pagar	15	6,610	7,521	8,300
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	229	402	158
Pasivos por impuesto a las ganancias	24 (c)	39,024	3,618	14,489
Pasivos para beneficios a los trabajadores	16	24,645	15,071	14,104
		91,950	47,733	78,514
Pasivos directamente asociados con activos mantenidos para venta	10	-	204,820	-
Total pasivos corrientes		91,950	252,553	78,514
PASIVOS NO CORRIENTES:				
Obligaciones financieras	13	224,175	210,500	342,242
Pasivos por impuesto a las ganancias diferidos	25	138,443	162,876	193,255
Provisiones		4,987	3,513	2,979
Total pasivos no corrientes		367,605	376,889	538,476
Total pasivos		459,555	629,442	616,990
PATRIMONIO:				
Capital social emitido	17 (a)	353,519	538,519	538,519
Reserva legal	17 (b)	95,678	95,678	52,980
Resultados acumulados	17 (c)	154,283	120,288	187,144
Total patrimonio		603,480	754,485	778,643
TOTAL		1,063,035	1,383,927	1,395,633

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (REEXPRESADO)

(En miles de nuevos soles S/.000)

	<u>Notas</u>	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000 (Reexpresado)
OPERACIONES CONTINUAS			
Ventas de energía eléctrica	18	373,086	387,260
Costo de ventas de energía eléctrica	19	<u>(197,506)</u>	<u>(203,961)</u>
Ganancia bruta		<u>175,580</u>	<u>183,299</u>
Gastos de administración	20	(53,273)	(49,008)
Gastos de ventas	21	(4,928)	(4,677)
Otros ingresos	22	47,059	36,080
Otros gastos		(4,269)	(1,935)
Ingresos por participación en la ganancia en Subsidiaria	11	7,355	6,097
Ingresos financieros		1,429	3,001
Gastos financieros	23	(16,394)	(13,280)
Diferencia de cambio, neto	4 (a)	<u>853</u>	<u>(30,619)</u>
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		153,412	128,958
Gasto por impuesto a las ganancias	24 (b (i))	<u>(24,149)</u>	<u>(40,853)</u>
Ganancia neta del año por operaciones continuas		129,263	88,105
OPERACIONES DISCONTINUAS			
Ganancia neta del año por operaciones discontinuas	10	<u>27,360</u>	<u>2,737</u>
Ganancia neta del año		156,623	90,842
Otros resultados integrales del año		<u>-</u>	<u>-</u>
Total otros resultados integrales del año		<u><u>156,623</u></u>	<u><u>90,842</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (REEXPRESADO) (En miles de nuevos soles S/.000)

	Capital social emitido	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
	(Nota 17 (a))	(Nota 17 (b))	(Nota 17 (c))	
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2013	538,519	52,980	180,581	772,080
Ajuste años anteriores				
Ajuste por cambio de política (Nota 2 (b))	-	-	6,563	6,563
Saldo inicial reexpresado	538,519	52,980	187,144	778,643
Ganancia neta del año	-	-	90,842	90,842
Dividendos declarados en efectivo	-	-	(115,000)	(115,000)
Transferencia a reserva legal	-	42,698	(42,698)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (REEXPRESADO)	538,519	95,678	120,288	754,485
Ganancia neta del año	-	-	156,623	156,623
Dividendos declarados en efectivo	-	-	(122,628)	(122,628)
Reducción de capital	(185,000)	-	-	(185,000)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	<u>353,519</u>	<u>95,678</u>	<u>154,283</u>	<u>603,480</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (REEXPRESADO) (En miles de nuevos soles S/.000)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de energía eléctrica	405,860	445,444
Prestación de servicios	38,130	26,223
Recuperación de cuentas por cobrar	1,118	-
Recuperación de impuestos	-	1,902
Intereses y rendimientos	1,703	2,577
Otras actividad de operación	249	7,505
Pagos correspondientes a:		
Bienes y servicios prestados por proveedores	(143,630)	(192,187)
Impuestos a las ganancias	(63,399)	(44,780)
Beneficios sociales a los trabajadores	(63,713)	(54,488)
Otros tributos	(11,104)	(10,670)
Intereses	(3,121)	(35,516)
Otras actividad de operación	(3,888)	(71)
	<u>158,205</u>	<u>145,939</u>
Efectivo y equivalente al efectivo neto proveniente de actividades de operación		
	<u>158,205</u>	<u>145,939</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de propiedad, planta y equipo	333,528	154
Dividendos	4,000	15,000
Pagos correspondientes a:		
Compra de propiedades, planta y equipo	(10,711)	(10,909)
Compra de activos intangibles	(795)	(244)
	<u>326,022</u>	<u>4,001</u>
Efectivo y equivalente al efectivo neto proveniente de actividades de inversión		
	<u>326,022</u>	<u>4,001</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pagos correspondientes a:		
Reducción de capital	(185,000)	-
Dividendos	(122,628)	(115,000)
Obligaciones financieras, neto	(167,039)	(5,004)
	<u>(474,667)</u>	<u>(120,004)</u>
Efectivo y equivalente al efectivo neto usado en actividades de financiamiento		
	<u>(474,667)</u>	<u>(120,004)</u>
AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	9,560	29,936
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>135,790</u>	<u>105,854</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>145,350</u></u>	<u><u>135,790</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (REEXPRESADO) Y AL 1 DE ENERO DE 2013 (REEXPRESADO)

(Cifras expresadas en miles de nuevos soles (S/.000), excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA, ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS, PRINCIPALES CONTRATOS Y REGULACION OPERATIVA

(a) Constitución

Duke Energy Egenor S. en C. por A., es una Sociedad en Comandita por Acciones (en adelante la Compañía), subsidiaria de Duke Energy Perú Holdings S.R.L. que posee el 99.97% de las acciones con derecho a voto representativas del capital social emitido. La Compañía fue constituida en Perú bajo la denominación social de Egenor S.A. el 1 de enero de 1997, a partir de la fusión de Empresa de Generación Eléctrica Nor Perú S.A. (empresa perteneciente al Estado Peruano hasta agosto de 1996) y Power North S.A.

(b) Actividad económica

La Compañía se dedica a la generación de energía eléctrica dentro del área de sus concesiones y autorizaciones a través de sus centrales hidroeléctricas de Cañón del Pato y Carhuaquero, así como las centrales termoeléctricas de Chimbote, Trujillo, Chiclayo, Piura, Paita, Sullana y Chilca, esta última conocida como “Las Flores”, así como a la venta de energía eléctrica a clientes regulados y libres dentro del territorio peruano que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) del cual la Compañía es integrante.

El 31 de octubre de 2014, la Compañía suscribió un contrato de compra-venta con Compañía eléctrica El Platanal S.A. por la venta de las centrales termoeléctrica de Paita y Sullana (Nota 12).

El 29 de noviembre de 2013, la Compañía, suscribió un contrato de compra-venta con Kallpa Generación S.A. por la venta de la Central Termoeléctrica a Gas Natural “Las Flores”. En marzo de 2014 la Compañía cumplió con todos los requisitos establecidos en el contrato para hacer efectiva la venta (Nota 10).

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle Dionisio Derteano 144, Piso 19, San Isidro - Lima, Perú.

(c) Estados financieros separados

Los estados financieros separados de Duke Energy Egenor S. en C. por A. fueron preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú y reflejan la inversión en su Subsidiaria al valor de participación patrimonial (Nota 2 (g)) y no sobre una base consolidada. Los estados financieros consolidados de Duke Energy Egenor S. en C. por A. y su Subsidiaria, Etenorte S.R.L., se incluyen en los estados financieros consolidados de Duke Energy Perú Holdings S.R.L. y Subsidiarias, los cuales se presentan por separado.

(d) *Aprobación de los estados financieros separados*

Los estados financieros separados adjuntos por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (reexpresado) preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 13 de febrero de 2015. Estos estados financieros separados serán sometidos a la Junta Obligatoria Anual de Socios que se realizará el 27 de marzo de 2015 para su aprobación definitiva. Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, previamente reportados, antes del cambio de política contable (Nota 2 (b)) fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Socios con fecha 26 de marzo de 2014.

(e) *Contratos suscritos con entidades relacionadas*

(i) *Contrato de operación y mantenimiento*

La Compañía y Aguaytía Energy del Perú S.R.L., entidad relacionada, suscribieron un contrato por medio del cual, la Compañía presta servicios de operación y mantenimiento a partir del 1 de marzo de 2010, por el plazo de 1 año, el cual se renueva automáticamente por el mismo período a menos que cualquiera de las partes manifieste por escrito su voluntad de ponerle término. El 1 de diciembre de 2013, se celebró una adenda, que tuvo como finalidad ampliar el plazo del contrato por 2 años, y se renueva automáticamente por el mismo período a menos que cualquiera de las partes manifieste por escrito su voluntad de ponerle término (Nota 8).

(ii) *Contrato de operación y mantenimiento*

La Compañía y Termoselva S.R.L., entidad relacionada, suscribieron un contrato por medio del cual la Compañía presta servicios de operación y mantenimiento a partir del 1 de setiembre de 2014, por el plazo de 3 años, el cual podrá ser renovado por acuerdo expreso de ambas partes (Nota 8).

(iii) *Contrato de administración y otros servicios*

La Compañía y Aguaytía Energy del Perú S.R.L., Termoselva S.R.L., Gas Integral S.R.L. y Eteselva S.R.L., entidades relacionadas, suscribieron un contrato de administración y otros servicios en febrero de 2009, por un plazo de 5 años. El 1 de diciembre de 2013, se celebró una adenda, que tuvo como finalidad ampliar el plazo del contrato por 2 años, y se renueva automáticamente por el mismo período a menos que cualquiera de las partes manifieste por escrito su voluntad de ponerle término. En virtud del contrato, la Compañía presta servicios de gerencia, administración y gestión a dichas entidades relacionadas (Nota 8).

(iv) *Contrato de administración y mantenimiento*

La Compañía y Etenorte S.R.L., Subsidiaria, suscribieron en diciembre de 2006 dos contratos relacionados con: (i) la Gerencia y Servicios Administrativos y (ii) la Operación y Mantenimiento de la red de transmisión. A través de estos contratos, la Compañía se compromete a ejercer las facultades de Gerente General y asume la gestión y administración de Etenorte S.R.L. y brinda servicios de mantenimiento y operación de la red de transmisión (líneas, subestaciones y demás). El 1 de diciembre de 2013, se celebró una adenda que tuvo como finalidad ampliar el plazo del contrato por 2 años, y se renueva automáticamente por el mismo período a menos que cualquiera de las partes manifieste por escrito su voluntad de ponerle término (Nota 8).

(f) Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades en el sector eléctrico

Las principales regulaciones operativas y normas legales del sector eléctrico, donde la Compañía desarrolla sus actividades son como sigue:

(i) Ley de Concesiones Eléctricas

La actividad económica de la Compañía se rige por el Decreto Ley No. 25844 Ley de Concesiones Eléctricas (en adelante Ley de Concesiones) y sus modificatorias, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo No. 009-93-EM (en adelante el Reglamento) y sus modificatorias, en virtud de la concesión definitiva de distribución de energía eléctrica otorgada a la Compañía a plazo indefinido, mediante un contrato suscrito con el Ministerio de Energía y Minas, según lo establecido por el Artículo 6 de la Ley de Concesiones y de conformidad con la Resolución Suprema No. 107-96-EM del 28 de noviembre de 1996.

De acuerdo con la Ley de Concesiones, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. A partir de octubre de 2000 el sistema eléctrico peruano está conformado por un solo Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. Actualmente, la Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica.

(ii) Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica

En 2006, se publicó la Ley N° 28832 que modifica diversos artículos de la Ley de Concesiones. Esta Ley establece como sus objetivos principales: (a) asegurar la generación de energía suficiente y eficiente que reduzca la exposición del sistema eléctrico peruano a la volatilidad de los precios, reducir los riesgos por falta de energía, y asegurar al consumidor final una tarifa más competitiva, (b) reducir la intervención administrativa en la determinación de los precios de generación mediante soluciones de mercado, y (c) propiciar una competencia efectiva en el mercado de generación.

(iii) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

Mediante Ley N° 26876 se creó la Ley que establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5%, u horizontales iguales o mayores al 15%, que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, se sujetarán a un procedimiento de autorización previa a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

(iv) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Mediante Ley N° 26734, modificada por la Ley N° 28964, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, con la finalidad de supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad, hidrocarburos y minería, controlar la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes. Asimismo, debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos de concesión.

(v) *Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos*

La Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y de los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones.

La NTCSE contempla procedimientos de medición y tolerancias y una aplicación de la norma por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la referida norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido.

(vi) *Norma que dicta medidas extraordinarias en caso de interrupción del suministro de gas para generación*

En 2008 se publicó el Decreto Supremo N° 001-2008-EM, que reglamenta la Duodécima Disposición Complementaria Final a la Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, estableciéndose que en caso de interrupción total o parcial del suministro de gas natural a las centrales generadoras eléctricas debido a problemas en la inyección o fallas en el sistema de transporte de la red principal definida en la Ley N° 27133 (Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural), los costos adicionales de combustible incurridos por las unidades de respaldo (aquellas que operen con costos marginales más altos que los registrados en la semana previa) serán asignados a los generadores que realicen retiros netos positivos de energía durante el período de interrupción en proporción de dichos retiros.

(vii) *Decreto de urgencia que asegura la continuidad en la prestación del servicio eléctrico*

Mediante D.U. N° 049-2008, promulgado en diciembre de 2008, se establece que los retiros físicos de potencia y energía del SEIN, que efectúen las empresas distribuidoras de electricidad para atender la demanda de sus usuarios regulados, sin contar con los respectivos contratos de suministro, serán asignados a las empresas generadoras de electricidad, valorizados a precios en barra del mercado regulado, en proporción a la Energía Firme Eficiente Anual de cada generador, menos sus ventas de energía por contratos. La norma rige a partir del 1 de enero de 2009 y su vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2016 mediante la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley 30115 del 2 de diciembre de 2013.

(viii) *Ley que crea el sistema de seguridad energética en hidrocarburos y el fondo de inclusión social energético*

Mediante Ley N° 29583 se creó el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) como un sistema de compensación energética, que permite brindar seguridad al sistema, así como de un sistema de compensación social y de servicio universal para los sectores más vulnerables de la población para promover el acceso al GLP.

El Sistema de Seguridad Energética en hidrocarburos está constituido por redes de ductos e instalaciones de almacenamiento consideradas estratégicas por el Estado para asegurar el abastecimiento de combustibles al país.

Este sistema será remunerado mediante un cargo tarifario a la infraestructura de la red nacional de ductos de transporte de productos líquidos derivados de los hidrocarburos y líquidos de gas natural. Este cargo servirá para cubrir los costos de inversión y de explotación de redes de ductos por desarrollar.

- (ix) *Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país*

Mediante Ley N° 29970, se creó el proyecto auto sostenible cuyo objetivo es la entrega en Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia al Estado Peruano de obras de reforzamiento del sistema de transporte de gas natural y líquidos de gas natural; construcción de gasoducto y/o poliducto desde el sistema de transporte de gas natural existente hasta la provincia de Anta y, construcción del Gasoducto Sur Peruano. Asimismo, se emitió el Reglamento de la Ley el N° 29970, cuyo objetivo es garantizar el suministro de gas natural al sur del país, el cual comprende los sistemas de transporte de gas natural y líquidos de gas natural dentro de la zona de seguridad y el sistema de transporte a través del Gasoducto Sur Peruano.

- (x) *Decreto Supremo que aprueba medidas transitorias sobre el mercado de electricidad*

Mediante este Decreto Supremo N° 032-2012-EM se cumpliría con garantizar o asegurar el transporte de gas natural para cada unidad termoeléctrica, si la respectiva capacidad contratada diaria firme corresponde o excede al volumen requerido para operar a potencia efectiva durante las horas punta del día.

Esta disposición se mantendrá vigente hasta que se cumpla la ampliación de capacidad de transporte de gas natural conforme a las magnitudes establecidas en la Adenda al Contrato BOOT de Concesión de Transporte de Gas natural por Ductos de Camisea al City Gate suscrito entre el Estado Peruano y Transportadora de Gas del Perú S.A.

- (xi) *Decreto Supremo que aprueba el reglamento interno para la aplicación de la decisión 757 del acuerdo de la CAN.*

Mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-EM se reglamentó los intercambios internacionales de electricidad entre el Perú y los miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

- (xii) *COES PR-21 “Reserva Rotante para Regulación Primaria de Frecuencia”*

El objetivo del procedimiento COES N°21 es establecer los criterios y metodología para la determinación, asignación, programación y control del desempeño de la reserva rotante del SEIN asociada a la Regulación Primaria de Frecuencia.”

De acuerdo con la Norma Técnica para la Coordinación de la Operación en Tiempo Real de los Sistemas Interconectados, la regulación primaria de frecuencia es un servicio obligatorio y permanente, no sujeto a compensación y que debe de ser prestado por todas las centrales de generación cuya potencia sea mayor a 10 MW, quedando exoneradas las centrales de generación con Recursos Energéticos Renovables (RER) cuya fuente de energía primaria sea eólica, solar o mareomotriz. La aplicación de esta norma entrara en vigencia a partir de abril de 2014.

La Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con las normas y regulaciones que le son aplicables, y que no surgirá ninguna contingencia relacionada al cumplimiento de éstas.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de los estados financieros separados son las siguientes:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros separados adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2014, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros separados se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Cambio de política contable

De acuerdo a las modificaciones a la NIC 27 Estados Financieros Separados, las enmiendas incorpora el método de participación patrimonial como una opción de contabilidad para las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad, la cual es efectiva para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero

de 2016, permitiendo la aplicación anticipada. Basado en lo anterior, la Compañía decidió adoptar la opción anticipada de dicha norma en el 2014, para el reconocimiento de la inversión en Subsidiaria y reconocerla al valor de participación patrimonial.

Como consecuencia de adoptar la opción anticipada, los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2013 y al 1 de enero de 2013 han sido reexpresando según lo requerido por la NIC 8 – “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, tal como permite la modificación de la NIC 27.

Dicho cambio resultó en un incremento al 1 de enero de 2013 de la inversión en Subsidiaria por S/.6,563 con abono a resultados acumulados y una disminución durante el 2013 de la inversión en Subsidiaria por S/.8,903 con cargo a resultados de dicho año.

(c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Las estimaciones son revisadas periódicamente. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las modificaciones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros separados de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Estimación para los ingresos de energía y potencia entregada y no facturada.
- Provisión por compras de energía y potencia recibida y no facturada.
- Vida útil asignada a las propiedades, planta y equipo.
- Valor razonable de los activos mantenidos para la venta.
- Pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Determinación del impuesto a las ganancias corriente y diferido.
- Probabilidad de contingencias.

(d) Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros separados en nuevos soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los servicios que presta, entre otros factores.

(e) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del año.

Activos financieros

La Compañía clasifica a sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía sólo mantiene activos financieros clasificados en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar, pasivos directamente asociados con activos mantenidos para la venta y obligaciones financieras. Los pasivos financieros son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del período correspondiente.

(f) Inventarios

Los inventarios se valúan al costo. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. Estimación para desvalorización se constituye por aquellos inventarios que se encuentran en mal estado y con cargo a resultados del ejercicio en el que se identifica dicha desvalorización.

(g) Inversión en Subsidiaria

La inversión financiera en Subsidiaria, como resultado del cambio de política contable (Nota 2 (b)) se registra usando el método de participación patrimonial. De acuerdo con este método, la inversión inicial, se registra al costo, se ajusta para reconocer las variaciones de la participación de la Compañía en el patrimonio de la Subsidiaria. La participación en los resultados de la Subsidiaria se registran en el estado separado de resultados y otros resultados integrales, y los dividendos recibidos en efectivo disminuyen el valor de la inversión.

Las pérdidas de la Subsidiaria en exceso de la participación de la Compañía en tal Subsidiaria son reconocidas hasta la extensión en que la Compañía haya incurrido en alguna obligación legal o implícita, o bien haya efectuado pago en nombre de la Subsidiaria.

(h) *Propiedades, planta y equipo*

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo, netas de depreciación acumulada y cualquier pérdida para deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como propiedades, planta y equipo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Las partes y repuestos importantes que la Compañía espera utilizar durante más de un período y que están vinculados a un elemento de propiedades, planta y equipo, son reconocidos como tal en el momento de su adquisición.

Las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. Los activos en proceso son reclasificados a su categoría de propiedades, planta y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades, planta y equipo.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes.

La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	<u>Años</u>
Edificios y construcciones	12 – 80
Maquinaria y equipo	3 – 35
Unidades de transporte	2 – 24
Muebles y enseres	11 – 16
Equipos diversos	2 – 28

Las estimaciones sobre la vida útil, valores residuales, de ser el caso, y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(i) Activos mantenidos para la venta

Activos no corrientes y grupo de activos en enajenable desapropiación son clasificados como mantenidos para la venta si su valor en libros será recuperado principalmente a través de una transacción de venta en vez de su uso continuo. Esta condición es válida cuando la venta es altamente probable y el activo no corriente (o grupo en desapropiación) está apto para su venta inmediata en sus condiciones presentes. Asimismo, la Gerencia se encuentra comprometida en un plan de venta, el cual se espera sea completado dentro de un año a partir de la fecha de clasificación, fecha en la cual se suspende la depreciación de estos activos.

Los activos no corrientes (o grupo de activos en desapropiación) clasificados como mantenidos para la venta se miden al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

(j) Arrendamientos

(j.1) Situaciones en que la Compañía es el arrendatario

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo incluyendo prepagos (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan a resultados sobre la base del método de línea recta en el período del arrendamiento.

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos de activos en los que la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los montos de los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento correspondientes, neto de cargos financieros, se incluye el rubro obligaciones financieras. El elemento de interés del costo financiero se trata como un costo de endeudamiento y se reconoce un gasto en resultados o se capitaliza durante el período del arrendamiento de manera que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre el saldo del pasivo para cada período.

La depreciación de los activos arrendados es calculada por el método lineal de acuerdo a la vida útil de los activos. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

La vida útil, valor residual, y método de depreciación son revisados al final de cada período de reporte. Cualquier cambio en estos estimados será prospectivamente ajustado.

(j.2) Situación en que la Compañía es el arrendador en un arrendamiento operativo

Las propiedades arrendadas bajo un arrendamiento operativo se incluyen el rubro de propiedades, planta y equipo en el estado separado de situación financiera (Nota 12).

Los contratos de arrendamiento, son operativos cuando el arrendador posee una significativa porción de los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad del bien. Los cobros del arrendamiento son reconocidos como ingresos en el estado separado de resultados y otros resultados integrales en línea recta sobre el período del arrendamiento.

(k) Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento se reconocen como gasto en el período en que son incurridos. Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo apto) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo apto para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento, y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo apto para su uso esperado.

(l) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del año, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(m) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado separado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(n) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los estados financieros separados a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los estados financieros separados cuando es probable que produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros separados del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros separados en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(o) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a los trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los trabajadores a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de pasivos para beneficios a los trabajadores.

(p) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como, rebajas y otros conceptos similares.

(p.1) Prestación de servicios

- Los ingresos por energía, potencia y transmisión secundaria entregada se reconocen como ingreso en base a estimados del consumo de los clientes en el mes que corresponde. El ingreso por energía entregada y no facturada entre la última lectura y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en

base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.

- Los ingresos por servicios de gerenciamiento, administración y mantenimiento se reconocen en el mes en que dichos servicios son prestados.
- Los otros ingresos se reconocen a medida que se realizan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(p.2) Intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

(p.3) Costos y gastos

El costo de generación de energía eléctrica se registra en el resultado del ejercicio cuando se presta el servicio, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

(q) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en otras divisas distintas nuevo sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

(r) Impuestos a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a las ganancias neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuesto a las ganancias diferido son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponentes. Los activos por impuesto diferido generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la

Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

El impuesto a las ganancias diferido de las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias no se registran dado que la Compañía tiene el control de la reversión y además es probable que la reversión de la diferencia temporal no se de en un futuro previsible.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos reflejan las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del año de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corriente como diferido, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a las ganancias corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(s) Efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo comprende efectivo en caja y depósitos de libre disponibilidad. Equivalentes al efectivo comprende inversiones financieras de corto plazo, con vencimientos menores a 90 días contados a partir de su fecha de adquisición, fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.

(t) Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2013 han sido reclasificados para hacerlas comparables con las de diciembre 2014. La naturaleza de las reclasificaciones, los importes reclasificados, y los rubros afectados se resumen como sigue:

	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>
<u>Estado separado de resultados y otros resultados integrales:</u>	
Gastos financieros:	
De operación continua a operación discontinua	9,557
Gasto por impuesto a las ganancias:	
De operación continua a operación discontinua	2,867

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) *Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual*

A continuación se presenta una lista de las modificaciones a las NIIF y la nueva interpretación que son obligatorias y se encuentran vigentes para los períodos contables que comienzan el 1 de enero de 2014 o posterior, que no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

Modificación a la NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 27 Entidades de Inversión

En las modificaciones a la NIIF 10 se define una entidad de inversión y se añade una excepción por el requerimiento de consolidar subsidiarias para una entidad de inversión. Con respecto a la excepción, una entidad de inversión debe medir su participación en las subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados. La excepción no aplica a subsidiarias de entidades de inversión que ofrezcan servicios relativos a las actividades de inversión de las entidades.

Para que una entidad sea calificada como una entidad de inversión, deben cumplirse ciertos criterios. Específicamente, una entidad es una entidad de inversión si:

- obtiene fondos de uno o más inversionistas a fin de ofrecerles servicios de gestión de inversión;
- se compromete con el inversionista a que el propósito de su negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, el ingreso de inversión o ambos y
- mide y evalúa el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones según el valor razonable.

Se han realizado las modificaciones correspondientes a la NIIF 12 y la NIC 27, con la finalidad de introducir nuevos requerimientos de revelación para entidades de inversión.

En general, las modificaciones requieren aplicación retrospectiva, con provisiones transitorias específicas.

Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.

Las modificaciones a la NIC 32 proporcionan una aclaratoria sobre los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado de “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”. Las modificaciones requieren aplicación retrospectiva.

Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones del Importe Recuperable para Activos No Financieros

Las modificaciones a la NIC 36 eliminan el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), al que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no ha habido un deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos adicionales para la revelación que se aplican cuando se mide el importe recuperable de un activo o una UGE según el valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen: jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la solicitud de revelación establecida en el NIIF 13 Medición del Valor Razonable. Las modificaciones requieren aplicación retrospectiva.

Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura.

Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con respecto al requerimiento de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura. Estas modificaciones requieren aplicación retrospectiva.

CINIIF 21 Gravámenes.

El CINIIF 21 aborda el tema sobre cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen. La interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación.

La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en un gravamen, en especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tiene una obligación presente de pagar un gravamen que se producirá para operar en un período futuro. La CINIIF 21 requiere aplicación retrospectiva.

(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros separados

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros separados:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros.*** (en su versión revisada de 2014) (En vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente)
 - Fase 1: clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros;
 - Fase 2: metodología de deterioro y
 - Fase 3: contabilidad de cobertura.

En julio de 2014, el IASB culminó la reforma y emitió la NIIF 9 Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.

Al compararla con la NIIF 9 (en su versión revisada del 2013), la versión del 2014 incluye modificaciones que se limitan a los requerimientos de clasificación y medición al añadir una categoría de medición (FVTOCI) a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” para ciertos instrumentos de deudas simples. También agrega requerimientos de deterioro inherentes a la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas de una entidad en los activos financieros y compromisos para extender el crédito.

La NIIF 9 finalizada (en su versión revisada de 2014) contiene los requerimientos para: a) la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, b) metodología de deterioro y c) contabilidad de cobertura general.

Fase 1: clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros

Con respecto a la clasificación y medición en cumplimiento con la NIIF, todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente:

- Un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro del modelo de negocios cuyo objetivo sea obtener los flujos de efectivo contractuales, (ii) posea flujos de efectivo contractuales que solo constituyan pagos del capital y participaciones sobre el importe del capital pendiente que deban medirse al costo amortizado (neto de cualquier pérdida por deterioro), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.
- Un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al obtener flujos de efectivo contractual y vender activos financieros y (ii) posea términos contractuales del activo financiero produce, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyan pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, debe medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVTOCI), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.
- Todos los otros instrumentos de deuda deben medirse a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL).
- Todas las inversiones del patrimonio se medirán en el estado separado de situación financiera al valor razonable, con ganancias y pérdidas reconocidas en el estado separado de resultados y otros resultados integrales, salvo si la inversión del patrimonio se mantiene para negociar, en ese caso, se puede tomar una decisión irrevocable en el reconocimiento inicial para medir la inversión al FVTOCI, con un ingreso por dividendos que se reconoce en ganancia o pérdida.

La NIIF 9 también contiene requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y requerimientos para la baja en cuentas. Un cambio importante de la NIC 39 está vinculado con la presentación de las modificaciones en el valor razonable de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en los resultados, que se atribuye a los cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo. De acuerdo con la NIIF 9, estos cambios se encuentran presentes en otro resultado integral, a menos que la presentación del efecto del cambio en el riesgo crediticio del pasivo financiero en otro resultado integral creara o produjera una gran incongruencia contable en la ganancia o pérdida. De acuerdo con la NIC 39, el importe total de cambio en el valor razonable designado a FVTPL se presente como ganancia o pérdida.

Fase 2: metodología de deterioro

El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. En cambio, una entidad siempre contabiliza tanto las pérdidas crediticias esperadas como sus cambios. El importe de pérdidas crediticias esperadas debe ser actualizado en cada fecha del informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

Fase 3: Contabilidad de Cobertura

Los requerimientos generales de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. No obstante, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura ahora son mucho más flexibles, en especial, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. Se han añadido muchos más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros separados.

- ***NIIF 14 Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas*** (Vigente para los primeros estados financieros anuales bajo la NIIF, con períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores)

La NIIF 14 explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores GAAP. La NIIF 14 permite que los sectores que adopten por primera vez las NIIF continúen con sus antiguas políticas contables de tasas reguladas según GAAP, con cambios limitados, y requiere una presentación por separado de los balances de cuentas regulatorias diferidas en el estado separado de situación financiera y en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

También se requieren revelaciones para identificar la naturaleza, y los riesgos que implica, de la forma de regulación de la tarifa que ha ocasionado el reconocimiento de los balances de cuentas regulatorias diferidas.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros separados.

- ***NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.*** (Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2017 o posteriores)

La NIIF 15 establece un modelo extenso y detallado para que las entidades lo utilicen en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes Normas e Interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:

- NIC 18 Ingreso;
- NIC 11 Contratos de Construcción;
- CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- CINIIF 18 Transferencias de Activos Procedentes de los Clientes y
- SIC 31 Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad

Tal como indica el título de la nueva Norma de Ingresos, la NIIF 15 solo cubrirá ingresos procedentes de contratos con clientes. Según la NIIF 15, un cliente de una entidad es una parte

que ha firmado un contrato con ella para obtener bienes y servicios que sean producto de las actividades ordinarias a cambio de una remuneración. A diferencia del alcance de la NIC 18, no se encuentran en el alcance de la NIIF 15 el reconocimiento y medición del ingreso por intereses y del ingreso por dividendos procedentes de la deuda e inversiones en el patrimonio.

En cambio, se encuentran en el alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (o la NIIF 9 Instrumentos Financieros, en caso de que dicha NIIF se adopte anticipadamente).

Como se mencionó anteriormente, la nueva Norma de Ingresos tiene un modelo detallado para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios.

La nueva norma de reconocimiento de ingresos agrega un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento y medición del ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la Compañía satisfaga la obligación.

El nuevo modelo requiere revelaciones extensas.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros separados.

- ***Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos*** (Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en fechas posteriores)

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. En específico, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios fundamentales de contabilidad para combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras Normas (por ejemplo, la NIC 36 Deterioro de Activos con respecto a la evaluación de deterioro de una unidad generadora de efectivo en la que ha sido distribuida la plusvalía de una operación conjunta).

Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en la operación conjunta.

También se requiere a un operador conjunto revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas para combinaciones de negocios.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados.

- **Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización** (Vigentes para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores)

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta suposición solo puede ser debatida en las siguientes dos limitadas circunstancias:

- (a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso o
- (b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados.

- **Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41 Agricultura: Plantas Productoras** (Vigentes para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en fechas posteriores)

Las modificaciones a la NIC16 Propiedad, Planta y Equipos y la NIC 41 Agricultura definen el concepto de planta productora, además, requieren activos biológicos que cumplan con esta definición para ser contabilizados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Con respecto a las modificaciones, las plantas productoras pueden medirse utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación establecido en la NIC 16.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto en los estados financieros separados.

- **Enmiendas a la NIC 27 Estados Financieros Separados: Método de Participación Patrimonial en Estados Financieros Separados.** Las enmiendas reincorporan el método patrimonial como una opción de contabilidad para las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad. Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. Asimismo, la enmienda permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Compañía ha considerado la aplicación anticipada de esta enmienda, los efectos de la aplicación anticipada se detallan en la Nota 2 (b).

- **Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados** (Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de julio de 2014 o posteriores)

Las modificaciones a la NIC 19 aclaran cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estas aportaciones otorgadas dependen del número de años de servicio prestados por el empleado.

Para aportaciones que sean independientes del número de años de servicio, la entidad puede reconocer dichas aportaciones como una reducción en el costo de servicio, en el período en el que se preste, o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando la fórmula de la contribución o sobre la base del método de línea recta, mientras que para aportaciones que son dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados.

- ***Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012***

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 2: (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la Gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.

Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación/ amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad de la Gerencia que presta servicios de personal clave de la Gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son entidades relacionadas a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de entidades relacionadas los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la entidad de la Gerencia para proporcionar servicios de personal clave de la Gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados.

- ***Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013***

Las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:

- (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y
- (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados.

4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/. 000</u>	<u>S/. 000</u>
Activos financieros:		
Partidas por cobrar (incluyendo efectivo y equivalente al efectivo)		
Efectivo y equivalente al efectivo	145,350	135,790
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	51,118	59,075
Otras cuentas por cobrar	800	2,251
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	<u>5,922</u>	<u>8,164</u>
Total	<u><u>203,190</u></u>	<u><u>205,280</u></u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado		
Obligaciones financieras	228,698	214,683
Pasivos directamente asociados con activos mantenidos para la venta	-	166,324
Cuentas por pagar comerciales	16,919	16,938
Otras cuentas por pagar	2,079	2,146
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	<u>229</u>	<u>402</u>
Total	<u><u>247,925</u></u>	<u><u>400,493</u></u>

Riesgos financieros

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos de liquidez originados por la variación del tipo de cambio y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de Finanzas. La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía factura principalmente en nuevos soles. El riesgo de tipo de cambio surge principalmente del efectivo y equivalente al efectivo, y por las obligaciones financieras que se mantienen en esa moneda. La Compañía no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición al riesgo de tipo de cambio.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2 (q) a los estados financieros separados:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Activos:		
Efectivo y equivalente al efectivo	45,761	36,365
Otras cuentas por cobrar	86	74
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	<u>1,943</u>	<u>2,296</u>
Total	<u>47,790</u>	<u>38,735</u>
Pasivos:		
Obligaciones financieras	76,513	136,269
Cuentas por pagar comerciales	1,060	1,113
Otras cuentas por pagar	112	90
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	<u>15</u>	<u>144</u>
Total	<u>77,700</u>	<u>137,616</u>
Posición pasiva (neta)	<u>(29,910)</u>	<u>(98,881)</u>

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera corresponden a saldos en dólares estadounidenses, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), vigente a esas fechas, los cuales fueron de S/.2.989 venta y S/.2.981 compra, (S/.2.796 venta, y S/.2.794 compra al 31 de diciembre de 2013) por US\$1.00.

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía registró ganancias en cambio por S/.43,111 (S/.65,435 en 2013) y pérdidas por diferencia en cambio por S/.42,258 (S/.96,054 en 2013), cuyo importe neto se incluye en la partida diferencia en cambio, neta del estado separado de resultados y otros resultados integrales.

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una revaluación/devaluación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución) en el tipo de cambio %	Efecto en la ganancia (pérdida) antes de impuesto a las ganancias S/.000
2014:		
US\$ / Nuevos soles	+5%	(4,470)
US\$ / Nuevos soles	-5%	4,470
2013:		
US\$ / Nuevos soles	+5%	(13,824)
US\$ / Nuevos soles	-5%	13,824

(ii) Riesgo de tasa de interés

La Compañía no tiene activos significativos que generan intereses; los ingresos y flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

La política de la Compañía es mantener financiamientos principalmente a tasas de interés fija. Al respecto, el endeudamiento de corto y largo plazo a tasas fijas representa el 100% del total de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013; por lo tanto, cualquier cambio en las tasas de interés no afectaría significativamente los resultados de la Compañía.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y equivalentes al efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a las cuentas por cobrar, el 93% (92% al 31 de diciembre de 2013) de las cuentas por cobrar comerciales está concentrado en 9 clientes importantes, este riesgo se mitiga con la política de la Compañía de evaluar los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia, y asignar límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados 2 a 3 veces al año.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

(c) **Riesgo de liquidez**

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través del Gerente de Finanzas, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el vencimiento contractual de los activos financieros no derivados es corriente.

A continuación se presenta un análisis de los pasivos financieros incluyendo intereses por pagar de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del estado separado de situación financiera:

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
2014:					
Obligaciones financieras	14,491	13,619	40,856	302,132	371,098
Cuentas por pagar comerciales	16,919	-	-	-	16,919
Otras cuentas por pagar	2,079	-	-	-	2,079
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	229	-	-	-	229
Total	<u>33,718</u>	<u>13,619</u>	<u>40,856</u>	<u>302,132</u>	<u>390,325</u>
2013:					
Obligaciones financieras y pasivos directamente asociados con activos mantenidos para venta	193,015	20,591	55,143	296,706	565,455
Cuentas por pagar comerciales	16,938	-	-	-	16,938
Otras cuentas por pagar	2,146	-	-	-	2,146
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	402	-	-	-	402
Total	<u>212,501</u>	<u>20,591</u>	<u>55,143</u>	<u>296,706</u>	<u>584,941</u>

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buena historia crediticia con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito, así como también solventar su capital de trabajo con los flujos de efectivo proveniente de sus actividades de operaciones.

(d) **Administración del riesgo de capital**

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha, con el propósito de generar retornos a sus Socios y beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (obligaciones financieras menos efectivo y equivalente al efectivo) y el patrimonio.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Obligaciones financieras y pasivos directamente asociados con activos mantenidos para venta (Notas 10 y 13)	228,698	381,007
Efectivo y equivalente al efectivo	<u>(145,350)</u>	<u>(135,790)</u>
Total deuda neta	<u>83,348</u>	<u>245,217</u>
Total patrimonio	<u>603,480</u>	<u>754,485</u>
Índice de endeudamiento neto	<u>13.81%</u>	<u>32.50%</u>

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es definido como el monto al que un instrumento financiero puede ser intercambiado en una transacción entre dos partes que así lo deseen, distinta a una venta forzada o a una liquidación, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia de la Compañía considera que los valores contables de sus instrumentos financieros se aproximan a sus valores razonables estimados de mercado; con base en las metodologías y supuestos que se indican a continuación:

- El rubro efectivo y equivalentes al efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo, por lo tanto, se ha asumido que el valor en libros se aproxima a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar y pagar tienen vencimientos menores a un año, por lo que se ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- En el caso de las obligaciones financieras a largo plazo, la Gerencia considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2014, el valor razonable de las obligaciones financieras a largo plazo es de S/.231,075 (S/.177,548 en 2013). Para el cálculo de dicho valor razonable, la Gerencia ha proyectado cada una de las deudas de largo plazo de acuerdo a los términos y condiciones pactados al momento de su contratación, y los ha descontado a las tasas intereses obtenidas de la Superintendencia de Banca y Seguro, vigentes de mercado. Las tasas de mercado han sido obtenidas a través de cotizaciones bancarias recientes recibidas por la Compañía. Este valor razonable estaría calificado como Nivel 2 debido a que la medición corresponde a variables que están basadas en datos de mercado observables, ya sea directa o indirectamente, distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1.

La Gerencia considera que los valores razonables de los demás pasivos financieros son similares a sus valores en libros debido a su vencimiento en el corto plazo.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo, se compone de lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Efectivo en caja y bancos (a)	145,350	113,790
Depósitos a plazos (b)	-	22,000
Total	<u>145,350</u>	<u>135,790</u>

- (a) Efectivo en caja y bancos comprende principalmente las cuentas corrientes y cuentas de ahorro bancarias, y corresponden a saldos en bancos locales y del exterior, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.
- (b) Al 31 de diciembre de 2013, los depósitos a plazo correspondían a fondos que la Compañía mantenía en bancos locales, estaban denominados en nuevos soles y dólares estadounidenses, cuyo vencimiento fue a 12 días, los cuales generaban intereses promedios a una tasa anual de 4.35%, para los depósitos en nuevos soles.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Las cuentas por cobrar comerciales (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Facturas	19,479	5,652
Energía y potencia entregada no facturada	34,737	57,820
Total	54,216	63,472
Estimación para deterioro	(3,098)	(4,397)
Total	<u>51,118</u>	<u>59,075</u>

Facturas

El período promedio de crédito otorgado a los clientes nacionales oscila entre 7 y 15 días.

Una vez transcurridos los plazos antes indicados, los saldos vencidos generan intereses, el interés se determina según el promedio anual entre la tasa activa y pasiva de la moneda nacional y moneda extranjera. Al 31 de diciembre 2014 la tasa promedio anual es de 9.26% y 3.98%, para moneda nacional y moneda extranjera respectivamente (9.13% y 4.18% al 31 de diciembre de 2013 para moneda nacional y moneda extranjera respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene cuentas por cobrar dentro de los plazos de vencimiento por S/.50,981 (S/.58,846 al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales vencidas pero no deterioradas por S/.137 (S/.229 al 31 de diciembre de 2013), para las cuales no se ha establecido estimación para deterioro de cuentas por cobrar dado que la experiencia crediticia de los mismos se considera que no ha variado significativamente, y la Gerencia de la Compañía considera que tales importes aún siguen siendo recuperables.

El resumen de la antigüedad de estos saldos se presenta a continuación:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Vencidas hasta 30 días	62	113
Vencidas entre 31 y 90 días	<u>75</u>	<u>116</u>
Total	<u><u>137</u></u>	<u><u>229</u></u>

Energía y potencia entregada no facturada

La energía y potencia entregada no facturada corresponde a la remuneración por potencia y energía que el organismo regulador del sistema interconectado nacional, Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES - SINAC), asigna mensualmente a cada generador y que comunica para que sean facturados a los demás generadores o distribuidoras miembros del SINAC. Dicha energía y potencia corresponde básicamente a las ventas del mes de diciembre.

Al 31 de diciembre de 2014, energía entregada y no facturada estimada incluye S/.1,996 (S/.5,653 al 31 de diciembre de 2013) correspondiente a retiros de potencia y energía de clientes (empresas distribuidoras) sin contratos bajo el contexto de la Ley N° 29179 y el Decreto de Urgencia N° 049-2008, según lo indicado en la Nota 1 acápite (f) de los estados financieros separados.

La energía y potencia entregada no facturada al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue sustancialmente facturada y cobrada en enero de 2015 y 2014, respectivamente, excepto el importe deteriorado, sin cambios significativos.

Estimación para deterioro de cuentas por cobrar

El movimiento de la estimación para deterioro de cuentas por cobrar (facturas y energía y potencia entregada no facturada) fue como sigue:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Saldos iniciales	4,397	3,470
Adiciones (Nota 21)	-	1,209
Recuperos (Nota 21)	<u>(1,299)</u>	<u>(282)</u>
Saldo finales	<u><u>3,098</u></u>	<u><u>4,397</u></u>

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, los saldos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a 90 días y sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia

de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado separado de situación financiera. El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los recuperos posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza.

La antigüedad de las cuentas por cobrar y la situación de los clientes son constantemente monitoreadas para asegurar lo adecuado de la provisión en los estados financieros separados. En consecuencia, en opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para deterioro de cuentas por cobrar, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar se componen de lo siguiente:

	Corriente		No Corriente	
	2014 S/.000	2013 S/.000	2014 S/.000	2013 S/.000
Activos financieros:				
Reclamos a COES	257	276	-	-
Cuentas por cobrar a tercero (a)	-	1,118	-	-
Intereses	-	37	-	-
Diversas	543	820	-	-
Sub total	800	2,251	-	-
Activos no financieros:				
Crédito por impuesto temporal a los activo netos -				
ITAN (b)	-	-	1,841	1,841
Reclamos a SUNAT	-	-	1,377	1,377
Total	800	2,251	3,218	3,218

- (a) Correspondía a una cuenta por cobrar a una empresa generadora de energía por las regularizaciones de ciertas valorizaciones de potencia que estuvieron en reclamo ante el COES. En diciembre de 2013, la Compañía y la empresa generadora de energía acordaron un pago a favor de la Compañía por US\$400 equivalente a S/.1,118 (Nota 22), los cuales fueron cobrados el 9 de enero de 2014.
- (b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a saldos del ITAN pagado por los ejercicios 2009 y 2011. En setiembre de 2013, la Compañía cobró la devolución parcial del saldo no aplicado del ITAN correspondiente al ejercicio 2009 por S/.1,902.

En octubre de 2014, la Administración tributaria inicio la fiscalización del crédito del ITAN por los ejercicios 2010 al 2014 y como resultado determinó mayores montos que debieron ser cancelados en dichos ejercicios por un importe total de S/.1,126. La Gerencia de la Compañía presentará un recurso de reclamación a la administración tributaria y junto con sus asesores legales consideran que cuentan con argumentos legales para obtener un resultado favorable.

- (c) Otras cuentas por cobrar están denominadas principalmente en nuevos soles.

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El socio principal de la Compañía es Duke Energy Perú Holdings S.R.L., perteneciente al grupo Duke Energy Corporation (Estados Unidos de Norteamérica).

Durante los años 2014 y 2013, la Compañía realizó las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

2014	Ingresos			Gastos	Otros	
	Venta de energía eléctrica activa y reactiva	Servicios de gerenciamiento y administrativo	Servicios de operación y mantenimiento	Servicios de transmisión de energía	Dividendos pagados	Dividendos cobrados
	S/.000	S/.000 (Nota 22)	S/.000 (Nota 22)	S/.000	S/.000 (Nota 17 (c))	S/.000 (Nota 11)
Duke Energy Peru Holdings S.R.L.	-	13	-	-	(122,587)	-
Aguaytía Energy del Perú S.R.L.	-	6,736	14,278	-	-	-
Termoselva S.R.L.	8,634	5,068	2,156	(21)	-	-
Eteselva S.R.L.	-	2,224	-	(886)	-	-
Etenorte S.R.L.	-	324	360	(12,969)	-	4,000
Otras entidades relacionadas	-	10	-	-	(41)	-
Total	8,634	14,375	16,794	(13,876)	(122,628)	4,000

2013	Ingresos			Gastos		Otros		
	Venta de energía eléctrica activa y reactiva	Servicios de gerenciamiento y administrativo	Servicios de operación y mantenimiento	Gastos por servicios de asesoría técnica	Servicios de transmisión de energía	Reembolso de gastos	Dividendos pagados	Dividendos cobrados
	S/.000	S/.000 (Nota 22)	S/.000 (Nota 22)	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000 (Nota 17 (c))	S/.000 (Nota 11)
Duke Energy Peru Holdings S.R.L.	-	26	-	-	-	-	(114,965)	-
Aguaytía Energy del Perú S.R.L.	-	5,838	13,925	-	-	-	-	-
Termoselva S.R.L.	7,873	4,588	-	-	-	-	-	-
Eteselva S.R.L.	-	2,052	-	-	(770)	-	-	-
Duke Energy Corporation	-	1,276	-	(601)	-	-	-	-
Etenorte S.R.L.	-	324	473	-	(12,967)	-	-	15,000
Otras entidades relacionadas	-	75	-	-	-	(20)	(35)	-
Total	7,873	14,179	14,398	(601)	(13,737)	(20)	(115,000)	15,000

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	Relación	2014	2013
		S/.000	S/.000
POR COBRAR NO COMERCIALES:			
Aguaytía Energy del Perú S.R.L. (a)	Relacionada	2,250	4,479
Duke Energy International LLC	Relacionada	993	1,570
Termoselva S.R.L. (a)	Relacionada	1,292	863
Eteselva S.R.L. (a)	Relacionada	279	385
Duke Energy International Chile Holding II B.V.S.C.A.	Relacionada	132	376
Etenorte S.R.L. (a)	Subsidiaria	-	165
Duke Energy International Duqueco S.P.A.	Relacionada	758	145
Duke Energy Corporated	Relacionada	102	95
Duke Energy Perú Holdings S.R.L.	Matriz	90	36
Duke Energy Perú Inversiones No.1 S.R.L.	Relacionada	-	15
Duke Energy International Argentina S.A.	Relacionada	9	9
Otras entidades relacionadas	Relacionada	17	26
Total		<u>5,922</u>	<u>8,164</u>
POR PAGAR COMERCIALES:			
Etenorte S.R.L. (Nota 14)	Subsidiaria	<u>1,102</u>	<u>1,132</u>
POR PAGAR NO COMERCIALES:			
Duke Energy International LLC.	Relacionada	112	397
Etenorte S.R.L.	Subsidiaria	64	-
Gas Integral S.R.L.	Relacionada	53	3
Aguaytía Energy del Perú S.R.L.	Relacionada	-	2
Total		<u>229</u>	<u>402</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde al saldo pendiente de cobro por los servicios prestados de administración y operación y mantenimiento (Nota 1).

(b) Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

Remuneraciones al personal clave

La remuneración pagada al personal clave que tiene la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía de manera directa o indirecta ascendió a S/4,908 y S/5,163 en 2014 y 2013, respectivamente.

9. INVENTARIOS (NETO)

Los inventarios (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Suministros y repuestos	6,873	6,675
Combustibles y lubricantes	<u>2,594</u>	<u>3,162</u>
	9,467	9,837
Estimación para desvalorización	<u>(3,454)</u>	<u>(684)</u>
Total	<u><u>6,013</u></u>	<u><u>9,153</u></u>

El movimiento en la estimación para desvalorización de inventarios fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Saldo inicial	684	621
Aumento (Nota 19)	2,770	189
Recupero (Nota 19)	<u>-</u>	<u>(126)</u>
Saldo final	<u><u>3,454</u></u>	<u><u>684</u></u>

La estimación para desvalorización de inventarios ha sido determinada sobre la base de informes técnicos externos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

10. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantenía los activos de la Central Termoeléctrica Las Flores (la “Central”) como activos mantenidos para la venta, cuyo valor en libros a dicha fecha ascendió aproximadamente a S/.332 millones. El 29 de noviembre de 2013, la Compañía suscribió un Contrato Marco de Compraventa de la Central con Kallpa Generación S.A. (“Kallpa”), clasificando los activos asociados a la Central como activos mantenidos para la venta. Para la transferencia efectiva de la Central, el contrato de compraventa, establecía el cumplimiento de las condiciones precedentes:

- (i) Que Kallpa haya obtenido la autorización del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual –INDECOPI, para que pueda adquirir la Central de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26876 (Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico) o la confirmación por escrito de INDECOPI indicando la no necesidad de obtener la Autorización; lo que ocurra primero;
- (ii) Que se haya emitido y haya surtido efectos la Resolución Ministerial del Ministerio de Energía y Minas en virtud de la cual se autorice la transferencia de la Autorización de

Generación para desarrollar la actividad de generación eléctrica a través de la Central de titularidad de la Compañía a favor de Kallpa.

- (iii) Que se haya obtenido la autorización respectiva de la Asamblea General de Bonistas del Segundo Programa de Bonos Corporativos Duke Energy Egenor.

Los requisitos (i) y (iii) fueron cumplidos en el mes de febrero 2014 y el requisito (ii) fue cumplido el 26 de marzo 2014, concretándose la venta completamente el 1 de abril 2014. Asimismo, el 1 de abril de 2014, la Compañía, Kallpa y BCP suscribieron el acta de entrega de la Central mediante la Compañía transfiere la posesión del terreno, el área remanente y los activos BCP a Kallpa dando está su conformidad.

Como resultado de la venta, se generó una baja del costo neto de la central de S/.290,191 y una ganancia una ganancia neta de S/.30,035.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos clasificados como disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2013:

	Costo	Depreciación acumulada	Valor en libros
	S/.000	S/.000	S/.000
<u>Activos</u>			
Terreno	1,085	-	1,085
Edificios y otras construcciones	35,088	3,695	31,393
Maquinaria y equipo	296,040	38,510	257,530
Muebles y enseres	235	52	183
	<u>332,448</u>	<u>42,257</u>	<u>290,191</u>
Activos mantenidos para la venta (Nota 12)	<u>332,448</u>	<u>42,257</u>	<u>290,191</u>
<u>Pasivos</u>			
Arrendamiento financiero (a)			166,324
Impuesto a las ganancias diferido (b)			<u>38,496</u>
Pasivos directamente asociados con activos mantenidos para venta			<u>204,820</u>

- (a) La Compañía suscribió un contrato de arrendamiento financiero por la construcción de la Central Termoeléctrica a Gas Natural “Las Flores” en agosto de 2008 con el Banco de Crédito del Perú S.A. El contrato estableció el pago de cuotas mensuales, una opción de compra al final del plazo de arrendamiento y está garantizado con los activos de la “Las Flores”.

Al 31 de diciembre de 2013, los activos por arrendamiento financiero relacionados a la construcción de la Central fueron clasificados como activos mantenidos para la venta por un valor de S/.166,234 (equivalente a U\$59,454). En marzo 2014, la Compañía canceló el saldo por pagar del contrato de arrendamiento financiero por la construcción de la Central por S/.169,408 (equivalente a U\$56,677).

- (b) El impuesto a las ganancias diferido relacionado a la construcción de la Central fue clasificado como pasivos directamente asociados con activos mantenidos para la venta (Nota 25).

A continuación se presenta los ingresos y gastos clasificados como ganancia neta del año por operaciones discontinuas en el estado separado de resultados y otros resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Ventas de energía	14,410	38,389
Ventas de potencia	<u>8,014</u>	<u>24,909</u>
Total ingresos	<u>22,424</u>	<u>63,298</u>
Costos de combustibles y lubricantes	(10,216)	(37,993)
Depreciación (Nota 12 (c))	-	(11,098)
Otros	<u>(951)</u>	<u>(740)</u>
Total costo de ventas	<u>(11,167)</u>	<u>(49,831)</u>
Gastos financieros	(2,206)	(9,557)
Ganancia por venta de la Central	<u>30,035</u>	<u>-</u>
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	39,086	3,910
Gasto por impuesto a las ganancias (Nota 24 (b) (ii))	<u>(11,726)</u>	<u>(1,173)</u>
Ganancia neta del año de operaciones discontinua	<u><u>27,360</u></u>	<u><u>2,737</u></u>

A continuación se presenta el estado de flujo de efectivo por operaciones discontinuas:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobranza y pagos correspondientes a:		
Venta de energía eléctrica	22,424	63,298
Bienes y servicios prestados por proveedores	(10,216)	(37,993)
Impuesto general a las ventas	(30,493)	(3,477)
Intereses	(2,206)	(9,557)
Otras actividad de operación	<u>(951)</u>	<u>(740)</u>
Efectivo y equivalente al efectivo neto (usado en) proveniente de actividades de operación	<u>(21,442)</u>	<u>11,531</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de propiedad, planta y equipo	<u>320,226</u>	<u>-</u>
Efectivo y equivalente al efectivo neto proveniente de actividades de inversión	<u>320,226</u>	<u>-</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pagos correspondientes a:		
Obligaciones financieras	<u>(169,408)</u>	<u>(19,318)</u>
Efectivo y equivalente al efectivo neto usado en actividades de financiamiento	<u>(169,408)</u>	<u>(19,318)</u>

11. INVERSION EN SUBSIDIARIA

Inversión en Subsidiaria se compone de lo siguiente:

	<u>Cantidad de participa- ciones</u>	<u>Participación en el capital</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>1/01/2013</u>
		%	S/.000	S/.000	S/.000
				(Reexpresado)	(Reexpresado)
Etenorte S.R.L.	25,223,222	99.99%	<u>33,974</u>	<u>30,619</u>	<u>39,522</u>

Etenorte S.R.L. se dedica a la transmisión de energía eléctrica de acuerdo con las disposiciones legales locales. La Subsidiaria no mantiene trabajadores dado que cuenta con los servicios de la Compañía, con quien mantiene un contrato de administración y mantenimiento de las líneas de transmisión (Nota 1).

La Junta General de Socios de la Subsidiaria, de fecha 1 de abril de 2014 (16 de agosto de 2013), acordó la distribución de dividendos de S/.4,000 (S/.15,000 en 2013), los cuales disminuyen el valor de la inversión.

La inversión en Subsidiaria se registra al valor de participación patrimonial. Al 31 de diciembre 2014 y 2013, la Compañía no ha identificado indicios de deterioro sobre la inversión en Subsidiaria.

A continuación se presenta la información financiera relevante correspondiente a los estados financieros de Etenorte S.R.L. al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000	<u>1/01/2013</u> S/.000
Total activos	39,070	36,390	45,965
Total pasivos	<u>5,094</u>	<u>5,770</u>	<u>6,442</u>
Patrimonio	<u>33,976</u>	<u>30,620</u>	<u>39,523</u>
Ganancia neta	<u>7,355</u>	<u>6,097</u>	<u>7,195</u>
Otros resultados integrales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Participación de la Compañía en el patrimonio de la Subsidiaria	<u>99.99%</u>	<u>99.99%</u>	<u>99.99%</u>

El movimiento del valor patrimonial de la inversión en Subsidiaria fue como sigue:

	S/.000
Saldo al 1 de enero de 2013 (Reexpresado)	39,522
Dividendos percibidos	(15,000)
Participación en la ganancia de la Subsidiaria	<u>6,097</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Reexpresado)	30,619
Dividendos percibidos	(4,000)
Participación en la ganancia de la Subsidiaria	<u>7,355</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>33,974</u>

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

El movimiento en el costo, depreciación acumulada y pérdida por deterioro de propiedades, planta y equipo durante 2014 y 2013 fue como sigue:

	Terrenos S/.000	Edificios y construcciones S/.000	Maquinaria y equipo S/.000	Unidades de transporte S/.000	Muebles y enseres S/.000	Equipos diversos S/.000	Costo por retiros de activos S/.000	Obras en curso S/.000	Total S/.000
COSTO:									
Al 1 de enero de 2013	11,465	1,177,704	971,400	8,665	4,300	35,792	165	4,695	2,214,186
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	12,480	12,480
Ventas y/o retiros	-	-	(28)	(574)	-	(695)	-	-	(1,297)
Activos mantenidos para la venta (Nota 10)	(1,085)	(35,088)	(295,909)	-	(235)	(131)	-	-	(332,448)
Transferencias	81	1,526	1,616	297	-	6,588	-	(10,108)	-
Al 31 de diciembre de 2013	10,461	1,144,142	677,079	8,388	4,065	41,554	165	7,067	1,892,921
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	10,711	10,711
Ventas	(597)	(3,146)	(13,440)	(258)	(47)	(315)	(30)	-	(17,833)
Transferencias	-	4,466	280	3,101	6	4,638	-	(12,491)	-
Al 31 de diciembre de 2014	9,864	1,145,462	663,919	11,231	4,024	45,877	135	5,287	1,885,799
DEPRECIACION ACUMULADA:									
Al 1 de enero de 2013	-	507,078	460,614	7,056	2,569	30,311	124	-	1,007,752
Adiciones	-	20,917	27,891	474	178	2,084	4	-	51,548
Ventas y/o retiros	-	-	(16)	(574)	-	(650)	-	-	(1,240)
Activos mantenidos para la venta (Nota 10)	-	(3,695)	(38,424)	-	(87)	(51)	-	-	(42,257)
Al 31 de diciembre de 2013	-	524,300	450,065	6,956	2,660	31,694	128	-	1,015,803
Adiciones	-	20,045	14,305	789	165	2,596	4	-	37,904
Ventas	-	(1,640)	(11,170)	(258)	(46)	(291)	(5)	-	(13,410)
Al 31 de diciembre de 2014	-	542,705	453,200	7,487	2,779	33,999	127	-	1,040,297
PERDIDA POR DETERIORO:									
Al 1 de enero de 2013	14	2,940	33,597	-	1	88	-	-	36,640
Adiciones	-	-	110	3	4	33	-	-	150
Transferencias	-	(153)	(3,730)	-	-	(8)	-	-	(3,891)
Al 31 de diciembre de 2013	14	2,787	29,977	3	5	113	-	-	32,899
Adiciones	-	-	44	-	2	29	-	-	75
Recupero	-	-	(2,078)	-	-	-	-	-	(2,078)
Transferencias	-	(8)	(332)	-	-	(3)	-	-	(343)
Al 31 de diciembre de 2014	14	2,779	27,611	3	7	139	-	-	30,553
COSTO NETO:									
Total al 31 de diciembre de 2014	9,850	599,978	183,108	3,741	1,238	11,739	8	5,287	814,949
Total al 31 de diciembre de 2013	10,447	617,055	197,037	1,429	1,400	9,747	37	7,067	844,219

- (a) Las propiedades, planta y equipo incluyen vehículos adquiridos bajo arrendamientos financieros por S/.1,571 (S/.1,571 en 2013) y una depreciación acumulada de S/.332 (S/- en 2013), los cuales tienen una vida útil de 4 años. Los activos bajo arrendamiento financiero con opción de compra se encuentran gravados como garantía de los arrendamientos financieros respectivos (Nota 13).
- (b) Durante 2013, los activos por arrendamiento financiero relacionados a la construcción de la Central Termoeléctrica a Gas Natural “Las Flores” por un costo neto de S/.290,191 fueron clasificados como activos mantenidos para la venta (Nota 10), concretándose la venta en 1 de abril 2014.
- (c) El gasto por depreciación del ejercicio de propiedades, planta y equipo por el año terminado el 31 de diciembre, ha sido registrado en los siguientes rubros del estado separado de resultados y otros resultados integrales:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Costos de venta de energía eléctrica (Nota 19)	36,424	35,011
Activos mantenidos para la venta (Nota 10)	-	11,098
Gastos de administración (Nota 20)	<u>1,137</u>	<u>1,548</u>
Total	<u><u>37,561</u></u>	<u><u>47,657</u></u>

- (d) En 2014, la venta significativa de propiedades, planta y equipo corresponde a: (i) venta de las centrales termoeléctricas de Paita y Sullana. El 31 de octubre de 2014, la Compañía suscribió un contrato de compra-venta por US\$4,400 (equivalente a S/.12,839) y US\$100 (equivalente a S/.292) con Compañía eléctrica El Platanal S.A. por la venta de las centrales termoeléctrica de Paita y Sullana y bienes muebles, respectivamente, cuyo valor neto en libros asciende a S/.2,094, generando una ganancia neta de S/.11,037, y (ii) venta de equipos por un valor neto en libros asciende a S/.251, generando una ganancia neta de S/.135 (Nota 22).
- (e) La pérdida por deterioro acumulada al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde principalmente al deterioro de las centrales térmicas por S/.26,701 y S/.28,779, respectivamente, debido a que sus valores en libros excedían a sus valores recuperables. La Gerencia de la Compañía considera que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se requieren provisiones en adición a la estimación previamente reconocida en los libros para deterioro de propiedades, planta y equipo.
- (f) La Compañía no tiene compromisos para la adquisición de propiedades, planta y equipo.
- (g) De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía ha contratado pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus propiedades, planta y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras se componen de lo siguiente:

Nombre de acreedores	Clase de obligación	Vencimiento	Importe autorizado y utilizado US\$000	Saldos pendientes de pago					
				Total		Corriente		No Corriente	
				2014 S/.000	2013 S/.000	2014 S/.000	2013 S/.000	2014 S/.000	2013 S/.000
Bonos - Duke Energy Perú, 1ra Serie - Segunda emisión (b.1)	Bono Corporativo	Noviembre 2026	35,000	105,541	98,726	926	866	104,615	97,860
Bonos - Duke Energy Perú, 2da Serie - Segunda emisión (b.2)	Bono Corporativo	Febrero 2024	40,000	122,301	114,386	2,741	2,546	119,560	111,840
Banco Continental S.A. (a)	Arrendamiento financiero	Noviembre 2015	562	856	1,571	856	771	-	800
Total				228,698	214,683	4,523	4,183	224,175	210,500

El vencimiento de las obligaciones financieras es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
2014	-	4,183
2015	4,523	800
De 2016 a 2024	<u>224,175</u>	<u>209,700</u>
Total	<u><u>228,698</u></u>	<u><u>214,683</u></u>

El valor presente de los pagos por arrendamiento financiero incluido en obligaciones financieras es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Hasta un año	874	817
Más de un año	<u>-</u>	<u>817</u>
Total a pagar incluyendo cargo financiero	874	1,634
Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	<u>(18)</u>	<u>(63)</u>
Total	<u><u>856</u></u>	<u><u>1,571</u></u>

(a) Arrendamientos financieros:

Por la compra de 17 vehículos para las operaciones de la Compañía. El contrato establece el pago de cuotas mensuales en dólares, una tasa efectiva anual de 3.80% y opción de compra de US\$1 al final del plazo de arrendamiento y está garantizado con los mismos vehículos.

(b) Bonos Corporativos Duke Energy Perú:

(b.1) En noviembre de 2011, se efectuó la Segunda emisión de la 1ra. Serie de 35,000 bonos de US\$1,000 cada uno. Los recursos fueron destinados para capital de trabajo. Devengan intereses anuales de 6.375%, con vencimiento semestral con respecto a los intereses y al principal será pagado en noviembre 2026 y con garantía del patrimonio de la Compañía.

(b.2) En febrero de 2012, se efectuó la Segunda emisión de la 2da. Serie de 40,000 bonos de US\$1,000 cada uno. Los recursos fueron destinados para capital de trabajo. Devengan intereses anuales de 5.8125%, con vencimiento semestral con respecto a los intereses y al principal será pagado en febrero 2024 y con garantía del patrimonio de la Compañía.

Durante el plazo de vigencia de los Bonos Corporativos, la Compañía estará sujeta a las siguientes restricciones y responsabilidades:

- En el caso en que se produzca uno o más eventos de incumplimiento y mientras el respectivo evento de incumplimiento no haya sido subsanado, la Compañía no podrá aplicar ganancias para la distribución de dividendos. Asimismo, no podrá acordar el pago de dividendos ya sea

en dinero o en especie (salvo los provenientes de capitalización de utilidades o reservas) o pagar suma alguna por tales conceptos.

- La Compañía se obliga a no realizar cambios sustanciales en el giro principal y la naturaleza de su negocio. Asimismo, la Compañía no podrá realizar fusiones, escisiones, o adquisición de empresas o negocios, reorganizaciones societarias que razonablemente pudieran generar un efecto o cambio sobre su situación económica o financiera sustancialmente adverso.
- La Compañía se compromete a no incurrir en cualquier deuda si como consecuencia de ello, el resultado de dividir su deuda entre el patrimonio neto es mayor a 1.5.
- La Compañía se compromete a mantener vigentes póliza(s) de seguro(s) que cubran sus activos de generación y transmisión y que cuenten con la cobertura, deducibles y montos asegurados que resulten razonables y usuales para empresas privadas dedicadas a la generación y distribución de energía eléctrica.

En opinión de la Gerencia, las cláusulas restrictivas y las responsabilidades a las que la Compañía se encuentra obligada se vienen cumpliendo adecuadamente al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales se componen de:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Facturas	6,580	6,206
Bienes y servicios recibidos, no facturados	9,237	9,600
Entidad relacionada (Nota 8)	<u>1,102</u>	<u>1,132</u>
Total	<u><u>16,919</u></u>	<u><u>16,938</u></u>

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en nuevos soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Pasivos financieros:		
Depósitos en garantía	334	253
Aporte eléctrico rural	70	50
Diversas	<u>1,675</u>	<u>1,843</u>
Sub total	<u>2,079</u>	<u>2,146</u>
Pasivos no financieros:		
Impuesto general a las ventas	3,768	4,658
Otros tributos	<u>763</u>	<u>717</u>
Total	<u><u>6,610</u></u>	<u><u>7,521</u></u>

Otras cuentas por pagar son de vencimiento corriente.

16. PASIVOS PARA BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES

Los pasivos para beneficios a los trabajadores se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Participación de los trabajadores	15,385	5,507
Vacaciones	4,647	4,686
Bonificación a los trabajadores	3,684	3,769
Compensación por tiempo de servicios	454	407
Administración de Fondos de Pensiones	305	292
SCTR	-	250
ESSALUD	<u>170</u>	<u>160</u>
Total	<u><u>24,645</u></u>	<u><u>15,071</u></u>

Los pasivos para beneficios a los trabajadores están denominados en nuevos soles y son de vencimiento corriente.

17. PATRIMONIO

(a) Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social emitido está representado por 353,518,444 acciones comunes, de S/.1.00 de valor nominal cada una (538,518,444 al 31 de diciembre de 2013), autorizadas y pagadas. Al 31 de diciembre de 2014, está pendiente la inscripción en los registros públicos respecto a la reducción de 185,000,000 acciones comunes de capital de un valor nominal de S/.1,00 cada una, equivalente a S/.185,000 efectuados según la Junta General de Accionistas del 24 de octubre de 2014.

La Junta General de Accionistas del 2 de junio de 2003, acordó modificar el régimen societario de la Compañía, convirtiéndola, de Sociedad Anónima a una Sociedad en Comandita por Acciones, la cual está conformada por socios colectivos, quienes responden solidaria e ilimitadamente por las obligaciones sociales y socios comanditarios, quienes responden sólo hasta la parte del capital que se hayan comprometido aportar. Asimismo, se acordó que Duke Energy Perú Holdings S.R.L. participará en calidad de socio colectivo, asumiendo la administración de la Compañía y los demás accionistas participarán en calidad de socios comanditarios.

Al 31 de diciembre de 2014, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

<u>Socios comanditarios</u>	<u>Acciones</u> N°	<u>Participación</u> %
Duke Energy Perú Holdings S.R.L.	353,398,768	99.97
Otros	182,304	0.03
Total	<u>353,581,072</u>	<u>100.00</u>

El movimiento en el número de acciones comunes en circulación fue como sigue:

	<u>2014</u> N°	<u>2013</u> N°
En circulación al inicio del año	538,518,444	538,518,444
Reducción de capital	<u>(185,000,000)</u>	<u>-</u>
En circulación al final del año	<u>353,518,444</u>	<u>538,518,444</u>

(b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de ganancias no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Al 31 de diciembre de 2014, no es necesario constituir reserva legal ya que la Compañía ha alcanzado la quinta parte de su capital social.

La Junta Obligatoria Anual de Socios del 26 de julio de 2013, acordó transferir de resultados acumulados a reserva legal el importe de S/.32,723 correspondiente al 10% de la ganancia neta de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012.

Al 31 de diciembre de 2013, se encontraba pendiente de aprobación por la Junta Obligatoria Anual de Socios la transferencia de 10% de la ganancia neta del ejercicio 2013 por S/.9,975 a la reserva legal, la cual fue aprobada el 9 de junio de 2014.

(c) Resultados acumulados

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo N° 945, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Distribución de dividendos

La Junta Obligatoria Anual de Socios del 26 de marzo de 2014 acordó distribuir dividendos por S/.122,628.

La Junta Obligatoria Anual de Socios del 27 de marzo y 26 de julio de 2013 acordó distribuir dividendos por S/.110,000 y S/.5,000 respectivamente.

18. VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA

Por los años terminados el 31 de diciembre, las ventas de energía eléctrica incluyen los siguientes saldos acreedores:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Ventas de energía	213,125	236,519
Ventas de potencia	84,525	74,338
Compensación COES	73,423	76,069
Otros ingresos operativos	2,013	334
Total	<u>373,086</u>	<u>387,260</u>

19. COSTO DE VENTA DE ENERGIA ELECTRICA

Por los años terminados el 31 de diciembre, el costo de venta de energía eléctrica incluye los siguientes saldos deudores:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Suministros, repuestos y combustibles	6,229	11,397
Compra de energía eléctrica y peajes eléctricos	86,236	100,617
Cargas de personal	37,514	26,387
Servicios prestados por terceros	22,909	24,462
Tributos	2,730	2,806
Cargas diversas de gestión	963	1,567
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación (Nota 12)	36,424	35,011
Pérdida por deterioro de propiedad planta y equipo (Nota 12)	75	150
Estimación neto para desvalorización de inventarios (Nota 9)	2,770	63
Compensación por tiempo de servicios	1,656	1,501
Total	<u>197,506</u>	<u>203,961</u>

20. GASTOS DE ADMINISTRACION

Por los años terminados el 31 de diciembre, el gasto de administración incluye los siguientes saldos deudores:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Cargas de personal	28,207	22,473
Servicios prestados por terceros	10,751	11,860
Tributos	7,214	7,344
Cargas diversas de gestión	4,372	4,287
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación (Nota 12)	1,137	1,548
Amortización	492	410
Compensación por tiempo de servicios	1,100	1,086
Total	<u>53,273</u>	<u>49,008</u>

21. GASTO DE VENTAS

Por los años terminados el 31 de diciembre, el gasto de ventas incluye los siguientes saldos deudores:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Cargas de personal	3,937	3,118
Servicios prestados por terceros	2,061	451
Cargas diversas de gestión	71	29
Estimaciones del ejercicio:		
(Recupero) estimación, neta para deterioro de cuentas por cobrar (Nota 6)	(1,299)	927
Compensación por tiempo de servicios	158	152
Total	<u>4,928</u>	<u>4,677</u>

22. OTROS INGRESOS

Por los años terminados el 31 de diciembre, los otros ingresos incluyen los saldos acreedores:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Ingresos por servicios de operación y mantenimiento (Nota 8)	16,794	14,398
Ingresos por servicios de gerenciamiento y administración (Nota 8)	14,375	14,179
Ganancia neta por venta de Plantas térmicas de Sullana, Paita y otros (Nota 12)	11,172	140
Arrendamiento con terceros (Nota 29)	1,636	1,606
Reclamo con tercero (Nota 7)	-	1,118
Otros	3,082	4,639
Total	<u>47,059</u>	<u>36,080</u>

23. GASTOS FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre, los gastos financieros incluyen los siguientes saldos deudores:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Intereses sobre obligaciones - bonos corporativos	12,972	12,273
Intereses moratorios (Nota 24 (iv))	1,891	-
Intereses sobre obligaciones - arrendamientos financieros	44	97
Otros gastos financieros	<u>1,487</u>	<u>910</u>
Total	<u><u>16,394</u></u>	<u><u>13,280</u></u>

24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Tasas del impuesto

Al 31 de diciembre de 2014, la tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%. Desde el 1 de enero de 2015 entrará en vigencia la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, mediante la cual se modifica gradualmente la tasa de impuesto a las ganancias aplicables. Ver acápite (iii).

Al 31 de diciembre de 2014, las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000.

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

Las transacciones que los contribuyentes domiciliados en el país realicen con entidades relacionadas domiciliadas, deberán estar incluidas en los correspondientes Estudios Técnicos de Precios.

La Compañía cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al 2013, y están realizando el respectivo estudio por el año 2014.

En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en relación a los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014:

Con fecha 31 de diciembre de 2014 el Congreso de la República promulgó, en el ámbito de la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, la modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Entre otros asuntos, la Ley modifica el impuesto a cargo de perceptores de rentas de tercera categoría domiciliadas en el país sobre su renta neta, con tasas de 28% para los años 2015 y 2016, 27% para los años 2017 y 2018, y 26% para los años 2019 en adelante. También modifica el impuesto a las personas jurídicas no domiciliadas en el país para dividendos y otras formas de distribución de utilidades recibidas de las personas jurídicas indicadas en el artículo 14, con tasas de 6,8% para los años 2015 y 2016, 8% para los años 2017 y 2018, y 9,3% para los años 2019 en adelante.

Los efectos de estas modificaciones antes indicadas sobre los estados financieros separados del año 2014, dieron como resultado en la determinación de los impuestos a las ganancias diferido una disminución en el gasto y pasivo de impuesto a las ganancias diferido de S/.21,517 (Nota 25).

(iv) Situación tributaria

Impuesto a las ganancias

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2010, 2013 y la que será presentada por el ejercicio 2014, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a la renta.

La declaración jurada del impuesto a las ganancias del año 2009, fue fiscalizada por la administración tributaria a finales del año 2012, la cual emitió una resolución de determinación y multa en enero de 2013, quedando pendiente el reparo observado por diferencia en cambio relacionado al pago de dividendos por S/.14,985 (Nota 27).

La fiscalización del impuesto a las ganancias del año 2011 se inició en enero del 2013, culminando en enero de 2015 con la emisión de resoluciones de determinación y de multa por S/.1,343 y S/.1,034, respectivamente. En 10 febrero de 2015, la Compañía interpuso recurso de reclamación ante la administración tributaria. En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, consideran que cuentan con los argumentos legales para obtener un resultado favorable.

Uno de los reparos observados por la administración tributaria durante la fiscalización del ejercicio 2011, fue el referido a la depreciación acelerada de los bienes leasing relacionados a la central termoeléctrica Las Flores, cuyo efecto tributario también repercutía en la

determinación del impuesto a las ganancias de los ejercicios 2010, 2012 y 2013. Antes de la emisión de la resolución de determinación del ejercicio 2011, la Compañía decidió aceptar este reparo por lo que en diciembre de 2014 procedió a realizar el pago de S/.7,188 y S/.1,891 por tributo omitido e intereses moratorios, respectivamente, de los períodos 2010, 2011, 2012 y 2013, presentando las declaraciones juradas rectificatorias de impuesto a las ganancias correspondientes a dichos ejercicios, por lo que dichos importes no forman parte de las resoluciones de determinación y multa anteriormente mencionadas.

En 27 de diciembre de 2013, la administración tributaria dio inicio al proceso de fiscalización del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2012. A la fecha de este informe este proceso aún se encuentra en revisión.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. En opinión de la Gerencia, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Impuesto Temporal a los Activos Netos

Grava a los generadores de tercera categoría sujetos al régimen general de impuesto a las ganancias. A partir del año 2009, la tasa de impuesto es de 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan S/.1 millón.

El monto efectivamente pagado podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del régimen general del impuesto a las ganancias o contra el pago de regularizaciones del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda.

(b) El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

(i) Gasto por impuesto a las ganancias de operaciones continuas:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Impuesto a las ganancias corriente	40,406	32,166
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 25)	(24,433)	8,117
Ajuste de impuesto a las ganancias de ejercicios anteriores	8,176	570
Total	<u>24,149</u>	<u>40,853</u>

(ii) Gasto por impuesto a las ganancias de operaciones discontinuas:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Impuesto a las ganancias corrientes	50,222	1,173
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 10)	(38,496)	-
Total	<u>11,726</u>	<u>1,173</u>

El gasto por impuesto a las ganancias corriente corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable, después de deducir la participación de los trabajadores, en un porcentaje de 5%.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias de operaciones continuas y discontinuas difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	2014		2013	
	Importe S/.000	Porcentaje %	Importe S/.000	Porcentaje %
Resultado antes de impuesto a las ganancias				
Operaciones continuas	153,412		128,958	
Operaciones discontinuas (Nota 10)	39,086		3,910	
Total	192,498	100.00	132,868	100.00
Impuesto a las ganancias calculada según tasa tributaria	57,749	30.00	39,860	30.00
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones:				
Gastos no deducibles	1,477	0.77	2,454	1.85
Ingresos por participación en la ganancia en Subsidiaria	(2,206)	(1.15)	(1,829)	(1.38)
Ajustes reconocidos en el año actual en relación con impuesto a las ganancias de años anteriores	8,176	4.25	570	0.43
Efecto en cambio de tasa (Nota 25)	(21,517)	(11.18)	-	-
Diversas	(7,804)	(4.05)	971	0.73
Impuesto a las ganancias corriente y diferido según tasa efectiva	35,875	18.64	42,026	31.63

(iii) Impuesto a las ganancias por pagar

Los saldos acreedores con la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	2014 S/.000	2013 S/.000
Por pagar :		
Impuesto a las ganancias	39,024	3,618

25. PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

El movimiento en el pasivo por impuesto a las ganancias diferido, y la descripción de las diferencias temporarias que le dieron origen, es como sigue:

	<u>Saldos al inicio del año</u> S/.000	<u>Resultado del año</u> S/.000 (Nota 24)	<u>Efecto por cambio de tasa</u> S/.000 (Nota 24 (a))	<u>Saldos al final del año</u> S/.000
Al 31 de diciembre de 2014:				
Pasivo:				
Diferencia en bases y tasas de depreciación de propiedades, planta y equipo	176,016	(2,769)	(21,517)	151,730
Diferencia en tasas de activos intangibles	-	50	-	50
Otras diferencias temporarias	2,909	(2,909)	-	-
	<u>178,925</u>	<u>(5,628)</u>	<u>(21,517)</u>	<u>151,780</u>
Activo:				
Pérdida por deterioro de propiedades, planta y equipos	(12,220)	3,671	-	(8,549)
Provisión para vacaciones	(1,406)	105	-	(1,301)
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar	(1,319)	451	-	(868)
Provisión para desmantelamiento de activos	(829)	(18)	-	(847)
Estimación para desvalorización de inventario	(205)	(762)	-	(967)
Diferencia en tasas de activos intangibles	(70)	70	-	-
Otras diferencias temporarias	-	(805)	-	(805)
	<u>(16,049)</u>	<u>2,712</u>	<u>-</u>	<u>(13,337)</u>
Total	<u>162,876</u>	<u>(2,916)</u>	<u>(21,517)</u>	<u>138,443</u>
	<u>Saldos al inicio del año</u> S/.000	<u>Resultado del año</u> S/.000 (Nota 24)	<u>Trans- ferencia</u> S/.000 (Nota 10)	<u>Saldos al final del año</u> S/.000
Al 31 de diciembre de 2013:				
Pasivo:				
Diferencia en bases y tasas de depreciación de propiedades, planta y equipo	206,436	8,076	(38,496)	176,016
Otras diferencias temporarias	2,235	674	-	2,909
	<u>208,671</u>	<u>8,750</u>	<u>(38,496)</u>	<u>178,925</u>
Activo:				
Pérdida por deterioro de propiedades, planta y equipos	(12,175)	(45)	-	(12,220)
Provisión para vacaciones	(1,221)	(185)	-	(1,406)
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar	(1,041)	(278)	-	(1,319)
Provisión para desmantelamiento de activos	(769)	(60)	-	(829)
Estimación para desvalorización de inventario	(155)	(50)	-	(205)
Diferencia en tasas de activos intangibles	(55)	(15)	-	(70)
	<u>(15,416)</u>	<u>(633)</u>	<u>-</u>	<u>(16,049)</u>
Total	<u>193,255</u>	<u>8,117</u>	<u>(38,496)</u>	<u>162,876</u>

El pasivo por impuesto a las ganancias diferido relacionado a la construcción de la Central Termoeléctrica a Gas Natural “Las Flores” fue clasificado como pasivos directamente asociados con activos mantenidos para la venta (Nota 10).

26. TRANSACCIONES NO MONETARIAS EN EL ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre, se resumen de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.000	S/.000
Unidades de transporte adquiridos por arrendamiento financiero	-	1,571
Activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta:		
Propiedad, planta y equipo	290,191	290,191
Arrendamiento financiero	-	166,324
Impuesto a las ganancias diferido	(38,496)	38,496
Costo de enajenación de propiedades planta y equipo	2,345	-

27. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene las siguientes contingencias:

- (a) Diversos procesos administrativos, judiciales y civiles con OSINERGMIN por supuestas infracciones al Reglamento de seguridad, el monto no se puede determinar ya que de comprobarse el incumplimiento la sanción se graduaría en el rango de 1 a 1000 UIT equivalente de S/.4 a S/.3,800.
- (b) Diversos procesos laborales de años anteriores por aproximadamente S/.3,012 (S/.7,000 al 31 de diciembre de 2013) iniciados por ex trabajadores quienes reclaman el pago de beneficios sociales.
- (c) La declaración jurada del impuesto a las ganancias del año 2009, fue fiscalizada por la administración tributaria a finales del año 2012, la cual emitió una resolución de determinación y multa en enero de 2013. En agosto de 2013, la administración tributaria resolvió parcialmente a favor de la Compañía, quedando pendiente el reparo observado por diferencia en cambio relacionado al pago de dividendos por S/.14,985. En setiembre de 2013, la Compañía presenta el recurso de apelación correspondiente ante el tribunal fiscal proceso que a la fecha se encuentra pendiente resolución.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, se espera obtener un resultado favorable para la Compañía.

28. COMPROMISOS Y GARANTIAS

Venta de energía

Al 31 de diciembre de 2014, los principales compromisos de venta de energía a cargo de la Compañía, son como sigue:

<u>Clientes</u>	<u>Potencia contratada</u> Kw	<u>Fecha de inicio de contrato</u>	<u>Fecha de término de contrato</u>
Regulados	De 143 a 86,027	Entre 2013 y 2015	Entre 2015 y 2023
Libres	De 10,000 a 70,000	Entre 2012 y 2015	Entre 2014 y 2017

Carta fianza

Fianza a favor de Petroperú S.A. por S/.588 (Al 31 de diciembre de 2013 por S/.1,300 con vencimiento el 16 de octubre de 2014), para garantizar las obligaciones contractuales asumidas por la Compañía por el pago de suministro de Combustible, con vencimiento en julio y octubre de 2015.

29. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

COMO ARRENDATARIO

El 1 de julio de 2014, se inició el contrato de arrendamiento operativo ente la Compañía e Inmuebles Limatambo S.A., por las oficinas administrativas de la Compañía. El plazo de vigencia es de 5 años, con incrementos de precios del 3% a partir de cada año.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los pagos mínimos futuros de arrendamiento son como sigue:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Menos de un año	1,788	1,745
Entre uno (1) y cinco (5) años	<u>4,779</u>	<u>5,704</u>
Total	<u><u>6,567</u></u>	<u><u>7,449</u></u>

Al 31 de diciembre de 2014, los gastos procedentes de arrendamiento de oficinas administrativas ascendieron a S/.1,895 (S/.1,483 en 2013).

COMO ARRENDADOR

Los arrendamientos operativos se relacionan con tres oficinas de propiedad de la Compañía y que son arrendadas a terceros. El plazo de vigencia es de 5 años, pudiendo ser prorrogado previo acuerdo entre las partes. El arrendatario no tiene opción de comprar las oficinas a la fecha de culminación del período de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los pagos mínimos futuros de arrendamiento son como sigue:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Menos de un año	1,004	1,039
Entre uno (1) y cinco (5) años	<u>2,684</u>	<u>3,395</u>
Total	<u><u>3,688</u></u>	<u><u>4,434</u></u>

Al 31 de diciembre de 2014, los ingresos procedentes de arrendamiento de oficinas ascendieron a S/.1,636 (S/.1,606 en 2013) (Nota 22).

30. MEDIO AMBIENTE

De acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo 029-94-EM, Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, la Compañía ejecutó en años anteriores el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) previamente aprobado por las autoridades competentes. El 11 de Julio de 2005, la Compañía recibió el oficio N° 3042-2005-OSINERG-GFE, mediante el cual la Unidad de Seguridad y Medio Ambiente de OSINERGMIN concluye que la Compañía, no cuenta con compromiso PAMA pendientes de ejecución.

A la fecha la Compañía mantiene diversos procedimientos administrativos sancionadores iniciado por el Organismo de Evolución y Fiscalización Ambiental (OEFA) relacionado por infracciones medio ambientales en la central hidroeléctrica Cañón del Pato, Centrales térmicas Piura y Chimbote. La Compañía ha presentado los descargos correspondientes y se encuentra a la espera que el OEFA emita la decisión en Primera Instancia. El monto no se puede determinar ya que de comprobarse el incumplimiento la sanción se graduaría en el rango de 1 a 1000 UIT equivalente de S/.4 a S/.3,800. En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, se espera obtener un resultado favorable.

Adicionalmente a dicho proceso, la Gerencia no tiene conocimiento de alguna otra contingencia de importancia relacionada con el medio ambiente.

31. HECHOS POSTERIORES

No se tienen conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros separados y la fecha de emisión de los estados financieros separados, que puedan afectarlos significativamente.